



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1007.-

DALCAHUE, 01 de abril del 2025.-

VISTOS: Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas la devolución a nombre de TGR por concepto de Fondos no utilizados del Programa EJE Vínculo, que de acuerdo al decreto alcaldicio Nº 133 del 09 de enero del 2024, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa EJE Vínculo del subsistema de seguridades y oportunidades y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)** RUT Nº 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
EJE Vínculo	\$17.470.-	2140507065

2.-GÍRESE: La cantidad de \$17.470.- a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)**, RUT Nº 60.805.000-0, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Programa EJE Vínculo.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM






MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL